

416 17 1
30

Guayaquil, 27 de Junio 2014

Señor Ingeniero
Rodolfo Jácome Aguirre
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato informar a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima denominada MANTENIMIENTOS HIDRAULICOS S.A. HIDRASA, realizada el viernes 20 de Junio del 2014 ha designado a Usted como GERENTE GENERAL por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en mención.

MANTENIMIENTOS HIDRAULICOS S.A. HIDRASA, se constituyó mediante Escritura Publica el día 24 Junio del 2004, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, con resolución No 04 G. IJ. 0003766 del 6 de Julio del 2004 la misma que ha sido Inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Julio del 2004 de fojas 87723 a 87746, Numero 13650 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21550 del Repertorio.

Ruego a Usted dar su aceptación para los fines legales pertinentes.

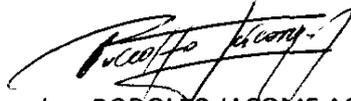
Muy Atentamente



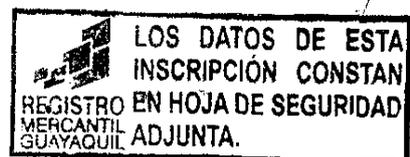
VICENTE QUICHIMBO AGUIRRE
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil 27 de Junio 2014

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para lo cual he sido elegido. **LO TESTADO VALE**



Ing. RODOLFO JACOME AGUIRRE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.513
FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **MANTENIMIENTOS HIDRAULICOS S.A. HIDRASA**, a favor de **RODOLFO JACOME AGUIRRE**, de fojas 26.134 a 26.136, Registro de Nombramientos número 8.445.

ORDEN: 30513

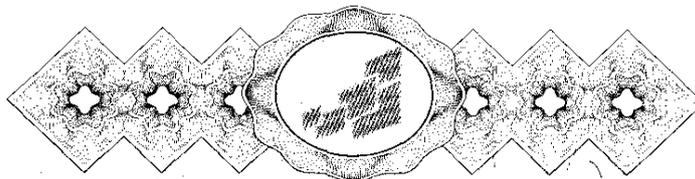


Guayaquil, 01 de julio de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



878016

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 AGO 2014

RECIBIDO

Hora: 16:02 Firma: R